



## RESOLUCIÓN: APRUEBA MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :  
LA SERENA

REGIÓN: DE COQUIMBO



NÚMERO DE RESOLUCIÓN	212
FECHA DE APROBACIÓN	31-Aug-2023
ROL S.I.I.	1-54

## VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas de Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General De Urbanismo y Construcciones en especial el Art.119, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.M.P.ON.N° 416/2023
- D) El certificado de informaciones previas N° 1083/13125/13126 de fecha 28.02.2020/10.09.2020 (vigente a la fecha de esta resolución ).
- E) El informe favorable de Revisor Independiente N° 17 de Fecha 20-May-2023 (cuando corresponda)
- F) El informe favorable del revisor de proyecto de cálculo estructural N° 2023/R069 de Fecha 22-May-2023 (cuando corresponda)
- G) La solicitud N° de fecha de aprobación de loteo con construcción simultanea. (cuando corresponda)
- H) Documento que acredita el cumplimiento de informes de mitigación de impactos al sistema de movilidad:
- Resolución N° de fecha ,emitido por que aprueba el IMIV.
- Certificado N° de fecha ,emitido por que implica silencio positivo.
- Certificado N° 5799/2023 de fecha 27-Jun-2023 ,emitido por SEREMITT REG. DE COQUIMBO que acredita que el proyecto no requiere IMIV.
- I) Otros (especificar)

## RESUELVO:

- 1 Aprobar la modificación de proyecto de Obra Nueva : (especificar) 10 EDIFICIOS, 225 DEPTOS, 1 PORTERIA, 2 LOUNGE, 70 BODEGAS  
Ubicado en la calle / avenida/ camino CALLE PARQUE ALTAMURA N° 545  
Lote N° QD7-a , Manzana , loteo o localidad FUNDO LA CRUZ DEL MOLINO  
sector (urbano o rural) URBANO , en conformidad a los planos y además antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forma parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.ON. N° 416/2023
- 2 Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o Especificaciones técnicas modificados al citado expediente S.M.P.ON., según listado adjunto.
- 3 Dejar constancia: Que la presente resolución se otorga amparada en las siguientes autorizaciones especiales :  
plazos de la autorización especial (si corresponde)  
ESPECIFICAR: Ejemplo ART.121, ART.122 otros LGUC

## 4 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : CONDOMINIO FIRENZE

## 4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
INMOBILIARIA MONTE ACONCAGUA S.A.				
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO			R.U.T.	
RICARDO FUENTES MOISAN / CRISTIAN ORMEÑO ALCANTARA				
DIRECCIÓN: Nombre de la vía		N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
LAS CONDES				
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO INMOBILIARIA		
MONTE ACONCAGUA S.A.		DE FECHA 04-Apr-2022		

## 4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
ARQUITECTURA E INGENIERIA ACONCAGUA S.P.A.		
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
CHRISTIAN QUIJADA MARTINEZ		
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.
JUAN ERENCHUN SOLER		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR		R.U.T.
GONZALO PIÑANA MONTES		

NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA JUAN EDUARDO MUJICA CARRASCO	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
	CATEGORÍA	N°
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) MAXIMO TAPIA	REGISTRO 23-04	CATEGORÍA 1°
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda) CAVALLA RABY LOPEZ INGENIERIA ESTRUCTURAL LTDA.	REGISTRO 55	CATEGORÍA 1°
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL GUIDO CAVALLA PARAUD	R.U.T 7.269.206-3	

5 CARACTERÍSTICAS PROYECTO DE OBRA NUEVA MODIFICADO

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO, (incluida la modificación)	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO ES EDIFICIO DE USO PÚBLICO
CARGA DE OCUPACIÓN DE LAS EDIFICACIONES (personas) según artículo 4.2.4 OGUC.	PERMISO	888	DENSIDAD DE OCUPACIÓN (personas/hectárea)
	MODIFICACIÓN	888	PERMISO 586 MODIFICACIÓN 586
CRECIMIENTO URBANO	<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	explicitar: densificación/extensión) DENSIFICACION
LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	LOTEO DFL 2 <input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO
PROYECTO, se desarrolla en etapas:	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Cantidad de etapas
Etapas EJECUTADAS (indicar)	Etapas por ejecutar		
Etapas con Mitigaciones Parciales a considerar en IMIV, art. 173 LGUC	Etapas Art. 9° del DS 167 (MTT) de 2016		

5.1 SUPERFICIES

LA MODIFICACIÓN MANTIENE LA SUPERFICIE DE PERMISO OTORGADO			<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO	
DISMINUYE SUPERFICIE EDIFICADA EN		M2			
AUMENTA SUPERFICIE EDIFICADA EN	120,03	M2			
	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		SUPERFICIE PROYECTO MODIFICADO
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	
S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO					
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)	12.637,45	12.637,45	1.296,62	1.416,65	14.054,10
S. EDIFICADA TOTAL	12.637,45	12.637,45	1.296,62	1.416,65	14.054,10
SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRIMER PISO CON PERMISO(m2)	3.049,67	SUPERFICIE TOTAL PROYECTO MODIFICADO(m2)		14.054,10	
SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO (m2)	15.160,00				

S. EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)

(agregar hoja adicional si hubiere más subterráneos)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso -1						
nivel o piso -2						
nivel o piso -3						
nivel o piso -4						
nivel o piso -5						
TOTAL						

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere mas pisos sobre el nivel de suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso	ÚTIL (m2)		COMÚN (m2)		TOTAL (m2)	
	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO	PERMISO ANTERIOR	PERMISO MODIFICADO
nivel o piso 1	2455,53	2455,53	594,14	579,75	3049,67	3035,28
nivel o piso 2	2545,48	2545,48	175,62	175,62	2721,1	2721,1
nivel o piso 3	2545,48	2545,48	175,62	175,62	2721,1	2721,1
nivel o piso 4	2545,48	2545,48	175,62	175,62	2721,1	2721,1
nivel o piso 5	2545,48	2545,48	175,62	175,62	2721,1	2721,1
nivel o piso 6	0	0	0	134,42	0	134,42
nivel o piso 7						
nivel o piso 8						
nivel o piso 9						
nivel o piso 10						
TOTAL	12.637,45	12.637,45	1.296,62	1.416,65	13.934,07	14.054,10

S. EDIFICADA POR DESTINO

DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Área verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE PERMISO	13,934,07					
SUPERFICIE MODIFICACIÓN	14.054,10					

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

SE ACOGE A NUEVAS NORMAS (ART. 5.1.18. O.G.U.C)	<input type="checkbox"/> SÍ	<input checked="" type="checkbox"/> NO
---	-----------------------------	--

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	<input type="checkbox"/> NO	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> PARCIAL
--	-----------------------------	--	----------------------------------

NORMAS URBANÍSTICAS	PERMISO ANTERIOR	PERMITIDO	PERMISO MODIFICADO
DENSIDAD	593 HAB/HA	594 HAB/HA	593 HAB/HA
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES (sobre 1er piso)	—	—	—
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO (1er piso)	0.2	0.3	0.2
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.83	1.87	0.83
DISTANCIAMIENTOS	S/OGUC	S/OGUC	S/OGUC
RASANTE	S/OGUC	S/OGUC	S/OGUC
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	AISLADO	AISLADO	AISLADO
ADOSAMIENTO	S/OGUC	S/OGUC	S/OGUC
ANTEJARDÍN	10 M.	10 M.	10 M.
ALTURA EN METROS Y/O PISOS	13.6 M / 3.58 M.	21.6 M./10.5 M.	15.52 M. / 3.58 M.
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES	249 (DDU 288/20)	257	249 (DDU 288/20)
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS	130	130	130
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)	—	—	—
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	4	4	4

DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PARA AUTOMÓVILES POR ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETAS	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	CANTIDAD DESCONTADA	8
--	--	-----------------------------	---------------------	---

5.3 USO DE SUELO Y DESTINO(S) CONTEMPLADO(S)

LA OBRA MANTIENE EL DESTINO ORIGINAL			<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO, Completar cuadro siguiente			
TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25. OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1.28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC	
CLASE / DESTINO PERMISO	R. COLECTIVA						
CLASE / DESTINO MODIFICACIÓN	R. COLECTIVA						
ACTIVIDAD PERMISO							
ACTIVIDAD MODIFICACIÓN							
ESCALA PERMISO (Art. 2.1.36. OGUC)							
ESCALA MODIFICACIÓN (Art. 2.1.36. OGUC)							

5.4 PROTECCIONES OFICIALES: Predio o Inmueble con Protección Oficial (información del CIP).

<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SÍ, especificar	<input type="checkbox"/> ZCH	<input type="checkbox"/> ICH	<input type="checkbox"/> ZOIT	<input type="checkbox"/> OTRO; especificar
<input type="checkbox"/> MONUMENTO NACIONAL:	<input type="checkbox"/> ZT	<input type="checkbox"/> MH	<input type="checkbox"/> SANTUARIO DE LA NATURALEZA		
OBSERVACIONES MODIFICACIÓN					

5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 70° LGUC (\*)

CESIÓN <input type="checkbox"/>	APORTE <input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> OTRO ESPECIFICAR.	Ingresado con anterioridad a la ley de aporte y no se modifica carga y densidad de ocupación.
---------------------------------	---------------------------------	---	---

(\*) SÓLO EN CASO DE PROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)

5.6 CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CESIÓN OBRA NUEVA

(sólo en casos de proyectos de crecimiento urbano por densificación)

Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958

(artículo 2.2.5. Bis OGUC)

PROYECTO	PORCENTAJE DE CESIÓN
(a) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN HASTA 8.000 Personas/Hectárea	(DENSIDAD DE OCUPACIÓN) $\frac{\text{[ ]}}{2000} \times 11 = \text{[ ]} \%$
(b) <input type="checkbox"/> CON DENSIDAD DE OCUPACIÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea	44%

Nota 1: En la Modificación de proyecto de edificación de Obra Nueva, se debe efectuar el cálculo de la edificación completa, incluyendo las modificaciones que se solicitan.

Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupación, se debe considerar la carga de ocupación (según art. 4.2.4. de la OGUC) que se incrementa en el o los terrenos del proyecto, sin considerar en el cálculo, la cantidad de personas que ocupaban las edificaciones existentes, incluso si estas fuesen demolidas para materializar el proyecto. Sólo podrá descontarse la carga de ocupación de edificaciones a demoler, en los casos que el permiso de demolición se solicite en forma conjunta con la solicitud de permiso de edificación, y se adjunten los antecedentes respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula:  
(Art. 2.2.5. Bis OGUC)

$$\frac{\text{(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC)} \times 10.000}{\text{Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)}}$$

5.7 CÁLCULO DEL APOORTE (EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)

(c)	AVALÚO FISCAL VIGENTE A LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MODIFICACIÓN, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (no se debe incluir valor de edificaciones existentes)	\$	(d)	PORCENTAJE DE BENEFICIO POR CONSTRUCTIBILIDAD	%
(e)	AVALÚO FISCAL INCREMENTADO, CORRESPONDIENTE AL O LOS TERRENOS (*) [(c) + ((c) x (d))]	X	% DE CESIÓN o (b)	=	APORTE EQUIVALENTE EN DINERO [(e) x ((a) o (b))]

(\*) El Avalúo Fiscal debe incrementarse en la misma proporción que el aumento de constructibilidad obtenido por un beneficio normativo (inciso 2° art. 2.2.5. Bis C. OGUC)  
 NOTA: Si el aporte se pagará en dinero, el pago respectivo deberá realizarse en forma previa a la Recepción Definitiva, parcial o total (Art. 2.2.5. Bis D.)

5.8 INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, A LOS QUE SE ACOGE LA MODIFICACIÓN (Art. 184 LGUC)

BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:
BENEFICIO	CONDICIÓN PARA OPTAR AL BENEFICIO:

5.9 DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO MODIFICADO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L.-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	<input type="checkbox"/> Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econom. Art. 6.1.8. OGUC	<input type="checkbox"/> Art. 2.4.1. OGUC Inciso Segundo
<input type="checkbox"/> Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	(V y U) de fecha	vigente hasta	
<input type="checkbox"/> Otro; especificar			

5.10 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO PROYECTO MODIFICADO (Art 6° letra L.- D.S. N° 167 de 2016 MTT)

VIVIENDAS	BODEGAS	OFICINAS	LOCALES COMERCIALES	Otro; especificar	TOTAL UNIDADES
225	70			N°	295

ESTACIONAMIENTOS para automóviles	249	Otros Estacionamientos exigidos (IPT):	Especificar	Cantidad	Especificar	Cantidad
ESTACIONAMIENTOS para bicicletas	130					

5.11 PARA PROYECTOS DE CONDOMINIO TIPO B

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO	CANTIDAD DE SITIOS RESULTANTES PROYECTO MODIFICADO
-----------------------------	--

6 OTRAS AUTORIZACIONES QUE FORMAN PARTE DE ESTE PERMISO (Inciso final Art. 5.1.6. de la OGUC)

<input type="checkbox"/> DEMOLICIÓN	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE FAENAS	<input type="checkbox"/> INSTALACIÓN DE GRÚAS Y SIMILARES
<input type="checkbox"/> OTRAS (especificar)	<input type="checkbox"/> EJECUCIÓN DE EXCAVACIONES, ENTIBACIONES Y SOCIALZADOS	

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)	CLASIFICACIÓN	m2	%(*)	VALOR m2 (**)
B-3	4.021,13	97,1	\$265.331.-	B-3	120,03	2,9	\$265.331.-

(\*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU  
 (\*\*) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud.

8 DERECHOS MUNICIPALES

(a)	PRESUPUESTO PARTE ESTRUCTURA MODIFICADA (*) (Presupuesto emitido por profesional competente)	\$	1.066.930.444.-
(b)	SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (0,75 %)]	%	\$ 8.001.978.-
(c)	PRESUPUESTO SUPERFICIE QUE SE AMPLÍA (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)	\$	31.847.680.-
(d)	SUBTOTAL 2 DERECHOS MUNICIPALES [(c) x (1,5%)]	%	\$ 477.715.-
(e)	PRESUPUESTO DISMINUCIÓN DE SUPERFICIE (**)(Presupuesto emitido por profesional competente)	\$	
(f)	SUBTOTAL 3 DERECHOS MUNICIPALES [(e) x (0,75%)]	%	\$
(g)	DESCUENTO POR UNIDADES DE CASAS O PISOS TIPO REPETIDOS	(-)	\$ 312.996.-
(h)	SUBTOTAL 4 DERECHOS MUNICIPALES [(b)+(d)+(f)-(g)]		\$ 8.166.697.-
(i)	DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(h) x (30%)]	(-)	\$ 2.450.009.-
	TOTAL DERECHOS A PAGAR [(h)-(i)]	\$	5.716.688.-
	GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	10095	FECHA : 28-Aug-2023

(\*)La superficie a considerar, debe incluir tanto la de la estructura, como la de los recintos o unidades afectadas por dicha modificación.  
 (\*\*)Ver Circular DDU- EPECÍFICA N° 24/2007

8.1 CÁLCULO DE DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS (Art. 130 LGUC; Art. 5.1.14. OGUC)

Unidades de Casas o pisos tipo repetidos	Porcentaje de descuentos de los derechos municipales	Número máximo de unidades con descuento por tramo	DESCUENTO (\$)
1° y 2°	0	0	0
3°,4° y 5°	0,1	3	\$312.996.-
6°,7°,8°,9 y 10°	0,2	5	
11 a la 20 , inclusive	0,3	10	
21 a la 40 ° inclusive	0,4	20	
41 o más	0,5	variable	
TOTAL DESCUENTO:			\$312.996.-

Esta tabla se debe aplicar para cada vivienda o piso tipo que se repita

9 GLOSARIO:

D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley

D.S: Decreto Supremo

EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano

GIM: Giro de Ingreso Municipal

ICH: Inmueble de Conservación Histórica

IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial

INE: Instituto Nacional de Estadísticas

I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial.

LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones

MH: Monumento Histórico

MINAGRI: Ministerio de Agricultura.

MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo

MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones

SAG: Servicio Agrícola y Ganadero

SEREMI: Secretaría Regional Ministerial

SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad.

ZCH: Zona de Conservación Histórica

ZOIT: Zona de Interés Turístico

ZT: Zona Típica

**NOTAS:** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- R.M.P.ON. N° 212 de fecha 31.08.2023.

- Se modifica el permiso de edificación N° 88 de fecha 17.05.2021 solo en lo que respecta a cambio de profesional constructor, modificación del emplazamiento de las torres A, B y C, aumento de la superficie edificada en 120,03 m2 quedando un total construido de 14.054,10 m2 y modificaciones menores. Se mantienen especificaciones técnicas originales.

- Se deja constancia, que la obtención del presente permiso no autoriza a su titular a dar inicio a la ejecución del proyecto o actividad, en el caso que sea de aquellos descritos en el artículo 10 de la ley N° 19.300, sobre Bases del Medio Ambiente, esto es, cuando se trate de aquellos proyectos o actividades susceptibles de causar impacto ambiental, en cualesquiera de sus fases, los que deberán someterse al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, requiriéndose previamente, al inicio de las obras, la resolución que califique como favorable ambientalmente el proyecto o actividad en que inciden (RCA), dictada por la autoridad competente, que certifique que el proyecto o actividad cumple con todos los requisitos ambientales aplicables.

Se deja constancia, además, que la recepción municipal de un proyecto o actividad a que se refiere el señalado artículo no será otorgada por esta Dirección de Obras Municipales de no acreditarse el haber obtenido una resolución de calificación ambiental favorable, de conformidad a los dictámenes N° E187.171, de 2022, de la Contraloría Regional de Coquimbo, N°s. E126.162, de 2021 y 23.683, de 2017, de la Contraloría General de la República, artículos 19, N° 8, de la Constitución Política de la República y 4°, letra b), y 5°, inciso tercero, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y demás normativa vigente y aplicable.

FRZ/CSC/MNP/PZA.-



**FERNANDO RUIZ ZAMARCA**

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Nombre y firma

**10 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN CON RESPECTO AL EXPEDIENTE ORIGINAL**

(Según N°1 del primer inciso de Art.5.1.17 de la OGUC)

10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN ( R), SE AGREGAN (A) O ELIMINAN( E)

(Si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
1 DE 34	R	Planta de conjunto, tabla de superficies, perfiles de calles, ubicación.	
2 DE 34	R	Tipologías, rasantes y cortes, portería y lounge, esquema de fusion lotes.	
3 DE 34	R	Planta 1-4 nivel, cuadro y esquema de superficies Edificio Z4 adosado.	
4 DE 34	R	Planta 5 nivel, planta de cubierta corte C-C, Edificio tipo Z4 adosado.	
7 DE 34	R	Corte A-A, corte B-B, Edificio tipo Z4 adosado, detalle escalera.	
8 DE 34	R	Planta 1-4 nivel, cuadro y esquema de superficies Edificio Z3 invertido adosado 2 caras.	
9 DE 34	R	Planta 5° nivel, planta de cubierta, corte C-C Edificio Z3 invertido adosado 2 caras.	
12 DE 34	R	Corte A-A, corte B-B, detalle escalera Edificio Z3 invertido adosado 2 caras.	
13 DE 34	R	Planta 1-4 nivel, cuadro y esquema de superficies Edificio Z4 invertido.	
14 DE 34	R	Planta 5 nivel, planta de cubierta, corte C-C Edificio Z4 invertido.	
17 DE 34	R	Corte A-A, corte B-B Edificio tipo Z4 invertido, detalle escalera.	
18 DE 34	R	Planta 1-4 nivel, cuadro y esquema de superficies Edificio Z3 invertido.	
19 DE 34	R	Planta 5 nivel, planta de cubierta, corte C-C Edificio tipo Z3 invertido.	
22 DE 34	R	Corte A-A, corte B-B Edificio tipo Z3 invertido, detalle escalera.	
23 DE 34	R	Planta 1-4 nivel, cuadro y esquema de superficies, Edificio Z3 adosado.	
24 DE 34	R	Planta 5 nivel, planta de cubierta, corte C-C Edificio tipo Z3 adosado.	
27 DE 34	R	Corte A-A, corte B-B Edificio Z3 adosado, detalle escalera.	
28 DE 34	R	Planta 1-4 nivel, cuadro y esquema de superficies Edificio Z3 adosado 2 caras.	
29 DE 34	R	Planta 5 nivel, planta de cubierta, corte C-C Edificio Z3 adosado 2 caras.	

10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN , SE AGREGAN O ELIMINAN

(Si se requiere más líneas agregue hoja adicional)

R/A/E	CONTENIDO	NOTA
A	Solicitud de modificación permiso de edificación.	
A	Permiso de edificación N° 88.	
A	Reducción a escritura pública de permiso de edificación.	
A	Copia de inscripción con vigencia del lote.	

A	Resolución y plano de fusion archivado en el CBR.	
A	Documento con representatividad legal de propietario.	
A	Certificado de informes previos de lote fusionado.	
A	Certificado de avalúo.	
A	Certificado de numero de lote fusionado.	
A	Designación de constructor.	
A	Declaración de cambio de profesional constructor.	
A	Lista de documentos que se agregan, reemplazan y/o eliminan.	
A	Memoria explicativa de ajustes referidos a cada documento, firmada por el arquitecto.	
A	Certificado exención SEIM.	
A	Respaldo garantías urbanización.	
R	Certificado de ingreso INE.	
R	Informe favorable de revisor independiente de arquitectura.	
R	Certificado inscripción vigente revisor independiente de arquitectura.	

**10 LISTA DE DOCUMENTOS QUE: SE AGREGAN, REEMPLAZAN O ELIMINAN AL EXPEDIENTE ORIGINAL**

(Según N°2 del primer inciso de Art. 5.1.17 de la OGUC)

**10.1 LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN (R), SE SGREGAN (A) O ELIMINAN (E) (HOJA ADICIONAL)**

PLANO N°	R / A / E	CONTENIDO	NOTA
32 DE 43	R	Corte A-A, corte B-B, detalle escalera Edificio tipo Z3 adosado 2 caras	

**10.2 LISTADO DE DOCUMENTOS QUE SE REEMPLAZAN, SE SGREGAN O ELIMINAN (HOJA ADICIONAL)**

R / A / E	CONTENIDO	NOTA
R	Informe favorable revisor de cálculo	
R	Certificado Inscripción vigente de cálculo	
R	Patentes profesionales	